

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE: 110013103007-2018-00393-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en providencia adiada 25 de abril de 2022.

Por lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo referido en el auto objeto de confirmación, datado 29 de septiembre de 2021, en el orden de oficiar para el levantamiento de la medida cautelar, el desglose ordenado, si fuere el caso, y el posterior archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Sergio Iván Mesa Macías in black ink, appearing as a stylized cursive script. Below the signature is a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 147 del 19-dic-2022

CARV.
AP